

EXP-UNC: 000 7549/ 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva el informe de la ayudante alumna ad-honorem por concurso, realizada por las estudiantes Alfonsina Muñoz Paganoni y Mercedes Catalina Funes y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/18 se designó Ayudante alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Muñoz Paganoni, Alfonsina (DNI: 39.473.265) en el proyecto "Necesito observar una visita guiada: una propuesta de articulación entre los ISFD y el Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariela Eleonora Zabala desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/18 se designó Ayudante alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Funes, Mercedes Catalina (DNI: 41.521.245) en el proyecto "Necesito observar una visita guiada: una propuesta de articulación entre los ISFD y el Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariela Eleonora Zabala desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;

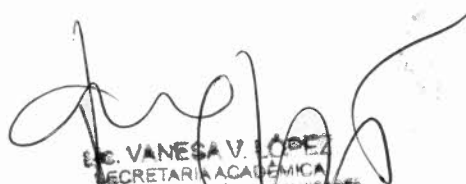
Que la Directora del mencionado proyecto informa que las citadas alumnas han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Muñoz Paganoni, Alfonsina (DNI: 39.473.265) en el proyecto "Necesito observar una visita guiada: una propuesta de articulación entre los ISFD y el Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariela Eleonora Zabala, por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Funes, Mercedes Catalina (DNI: 41.521.245) en el proyecto "Necesito observar una visita guiada: una propuesta de articulación entre los ISFD y el Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariela Eleonora Zabala, por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.


E.C. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

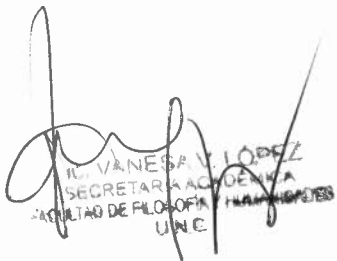
ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudante-alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.


ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0146

at


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.